

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 06 DE FEBRERO 2024 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:48 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA       | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS    | PRESENCIAL |
| 3. SR.TA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENCIAL |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA     | PRESENCIAL |
| 5. SR.TA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA   | PRESENCIAL |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN          | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  | PRESENCIAL |



**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                                 |                               |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES      | ADMINISTRADORA MUNICIPAL      |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS        | SECRETARIO MUNICIPAL          |
| 3. DANIEL QUEZADA QUEZADA       | DIRECTOR DE CONTROL (S)       |
| 4. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ | SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 5. CARLOS JIMÉNEZ VILLA         | DIRECTOR DE OBRAS (S)         |

**TEMAS:**

1. Aprobación Actas: Ordinaria 09.11.23
2. Cuenta.
3. Autorización para suscribir Contrato propuesta pública denominada "**Sistemas de Gestión Municipal 2024 - 2029**" ID Chilecompra **2581-31-LR23**, , con el oferente a saber:
  - Razón Social: **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, RUT: 86.130.200-8.**

**Oferta Económica Mensual Suma Alzada (con IVA)**, ofertados en Formato 4: \$14.899.871.-

Este valor incluye los 27 módulos obligatorios, capacitaciones, servicio de soporte virtual en jornada municipal, licencias de Software, respaldos virtuales, antivirus, UPS y Servidores.

- Vigencia de Contrato: **60 meses.**

**Precios Unitarios de los 27 Módulos obligatorios, ofertados en su Formato N°4, punto I:**

Nº	MÓDULO REQUERIDO OBLIGATORIO (SOFTWARE)	VALOR UNITARIO MENSUAL NETO \$
1	Contabilidad Gubernamental (Presupuesto)	\$794.000.-
2	Tesorería Municipal	\$670.000.-
3	Permisos de Circulación	\$479.000.-
4	Conciliación Bancaria	\$0.-
5	Licencias de Conducir	\$670.000.-
6	Patentes Comerciales	\$474.000.-
7	Derecho de Aseo	\$0.-
8	Ingresos Varios	\$0.-
9	Convenios de Pagos	\$248.900.-
10	Cobranzas	\$279.000.-
11	Bodega	\$279.000.-
12	Inventario y Activo Fijo	\$279.000.-
13	Atenciones Sociales	\$304.000.-
14	Organizaciones Comunitarias	\$304.000.-
15	Juzgado de Policía Local	\$439.000.-
16	Gestión Documental (Transformación digital del Estado)	\$734.000.-
17	Administración Multas TAG	\$249.000.-
18	Personal (RRHH): Administración de Personal. Incluidos 14 Relojes Control, con control Asistencia y lector de huellas digitales.	\$2.678.000.-
19	Sistema de Auto consultas de Funcionarios (Intranet)	\$314.000.-
20	Sistema de Decreto de Pago Electrónico	\$279.000.-
21	Adquisiciones	\$279.000.-
22	Portal de Pagos WEB (Consultas y pagos por Internet)	\$279.000.-
23	Inspección	\$329.000.-
24	Inspección móvil	\$829.000.-
25	Firma Electrónica avanzada (FEA) para Permiso de circulación y Licencias de conducir	\$204.000.-
26	Pago de Remuneraciones	\$764.000.-
27	Bienestar	\$354.000.-





- Se consideran los Módulos opcionales Ofertados en su Formato 4 punto II:

ITEM	SISTEMA O MÓDULO REQUERIDO (SOFTWARE)	Precios Unitario Mensual Neto
01	Sistema de Capacitación	\$115.000.-
02	Sistema de Evaluación de desempeño	\$115.000.-
03	Sistema de Gestión Directiva	\$115.000.-
04	Sistema de Ticketera para gestión de solicitudes (Informática, SSGG, OPIR)	\$115.000.-
05	Sistema de Ordenador de Filas	\$650.000.-
06	Sistema de Auditoría y Control (log de registros de transacciones)	\$0
07	Lector Biométrico con reconocimiento facial para reloj control de asistencia	\$120.000.-
08	Sistema de permisos y feriados legales (RRHH) intranet	\$115.000.-

4. Citación de Director de Obras Municipales para que presente un informe sobre el procedimiento para la tramitación de las solicitudes que ingresen a su dirección para obtener una recepción Final., en el marco de lo dispuesto en la letra L del artículo 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Presentación Informe de Auditoria a CORESAM, de la empresa Fortunato & Asociados, ID Chilecompra 1247197-33-LE22
6. Varios.

### **COMPLEMENTO CITACIÓN**

1. Aprobación de Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Alcalde señor René De La Vega F., pide un minuto de silencio por las familias afectadas en incendio de Valparaíso y las 123 víctimas de este.

### **PRIMER TEMA**

#### **APROBACIÓN DE ACTA S. Ordinaria 09.11.23**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 09.11.23, sin observaciones.**



**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 01.02.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 29 de enero al 04 de febrero de 2024.
3. Memorándum N°30 de Administración Municipal, de fecha 31.01.24, responde consulta de la concejala Molina, sobre el Centro Deportivo La Palmilla.
4. Memorándum N°27 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 31.01.24, responde consulta de la concejala Palacios, sobre inmueble ubicado en pasaje Orozco N°1556.
5. Memorándum N°31 de Administración Municipal, de fecha 01.02.24, responde consulta de la concejala Arcos, en relación a la compra de Tóner.
6. Memorándum N°72 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de fecha 02.02.24, responde consulta de la concejala Palacios, relativo a la tenencia responsables de mascotas municipales.
7. Memorándum N°60 de Asesoría Jurídica, de fecha 02.02.24, responde consulta de la concejala Arcos, en relación a los juicios civiles, laborales u otros desde el año 2017 al 2023.
8. Oficio N°61 CORESAM, de fecha 31.01.24, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, respecto a la realización de exámenes en los consultorios de la comuna.
9. Oficio N°62 CORESAM, de fecha 31.01.24, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre personal de apoyo para campaña de invierno 2023.
10. Oficio N°64 CORESAM, de fecha 01.02.24, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre Transporte Escuela Humberto Aranda.
11. Copia de Memorándum N°09 del 06.02.24., de la Dirección de Control, mediante el cual se remite Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la creación del cargo de Director de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, grado 4°, requisito previsto en el artículo 26 ter de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.





**TERCER TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL 2024 - 2029” ID CHILECOMPRA 2581-31-LR23, , CON EL OFERENTE A SABER:**

**RAZÓN SOCIAL: SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, RUT: 86.130.200-8.**

**OFERTA ECONÓMICA MENSUAL SUMA ALZADA (CON IVA), OFERTADOS EN FORMATO 4: \$14.899.871.-**

**ESTE VALOR INCLUYE LOS 27 MÓDULOS OBLIGATORIOS, CAPACITACIONES, SERVICIO DE SOPORTE VIRTUAL EN JORNADA MUNICIPAL, LICENCIAS DE SOFTWARE, RESPALDOS VIRTUALES, ANTIVIRUS, UPS Y SERVIDORES.**

**VIGENCIA DE CONTRATO: 60 MESES.**

**PRECIOS UNITARIOS DE LOS 27 MÓDULOS OBLIGATORIOS, OFERTADOS EN SU FORMATO N°4, PUNTO I:**

Nº	MÓDULO REQUERIDO OBLIGATORIO (SOFTWARE)	VALOR UNITARIO MENSUAL NETO \$
1	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PRESUPUESTO)	\$794.000.-
2	TESORERÍA MUNICIPAL	\$670.000.-
3	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	\$479.000.-
4	CONCILIACIÓN BANCARIA	\$0.-
5	LICENCIAS DE CONDUCIR	\$670.000.-
6	PATENTES COMERCIALES	\$474.000.-
7	DERECHO DE ASEO	\$0.-
8	INGRESOS VARIOS	\$0.-
9	CONVENIOS DE PAGOS	\$248.900.-
10	COBRANZAS	\$279.000.-
11	BODEGA	\$279.000.-
12	INVENTARIO Y ACTIVO FIJO	\$279.000.-
13	ATENCIONES SOCIALES	\$304.000.-
14	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	\$304.000.-
15	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	\$439.000.-
16	GESTIÓN DOCUMENTAL (TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO)	\$734.000.-
17	ADMINISTRACIÓN MULTAS TAG	\$249.000.-
18	PERSONAL (RRHH): ADMINISTRACION DE PERSONAL. INCLUIDOS 14 RELOJES CONTROL, CON CONTROL ASISTENCIA Y LECTOR DE HUELLAS DIGITALES.	\$2.678.000.-





19	SISTEMA DE AUTO CONSULTAS DE FUNCIONARIOS (INTRANET)	\$314.000.-
20	SISTEMA DE DECRETO DE PAGO ELECTRONICO	\$279.000.-
21	ADQUISICIONES	\$279.000.-
22	PORTAL DE PAGOS WEB (CONSULTAS Y PAGOS POR INTERNET)	\$279.000.-
23	INSPECCIÓN	\$329.000.-
24	INSPECCIÓN MÓVIL	\$829.000.-
25	FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FEA) PARA PERMISO DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS DE CONDUCIR	\$204.000.-
26	PAGO DE REMUNERACIONES	\$764.000.-
27	BIENESTAR	\$354.000.-

- **SE CONSIDERAN LOS MÓDULOS OPCIONALES OFERTADOS EN SU FORMATO 4 PUNTO II:**

ITEM	SISTEMA O MÓDULO REQUERIDO (SOFTWARE)	PRECIOS UNITARIO MENSUAL NETO
01	SISTEMA DE CAPACITACIÓN	\$115.000.-
02	SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	\$115.000.-
03	SISTEMA DE GESTIÓN DIRECTIVA	\$115.000.-
04	SISTEMA DE TICKETERA PARA GESTIÓN DE SOLICITUDES (INFORMÁTICA, SSGG, OPIR)	\$115.000.-
05	SISTEMA DE ORDENADOR DE FILAS	\$650.000.-
06	SISTEMA DE AUDITORÍA Y CONTROL (LOG DE REGISTROS DE TRANSACCIONES)	\$0
07	LECTOR BIOMÉTRICO CON RECONOCIMIENTO FACIAL PARA RELOJ CONTROL DE ASISTENCIA	\$120.000.-
08	SISTEMA DE PERMISOS Y FERIADOS LEGALES (RRHH) INTRANET	\$115.000.-

El Alcalde señor René De La Vega F., señala que este punto fue tratado y expuesto en la sesión pasada y, hoy durante la mañana hubo una mesa de trabajo en relación al tema.

Se someterá a votación.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., procede a tomar la votación.





**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** ha podido analizar la información y, ha participado en la reunión, donde se resolvieron algunas inquietudes, sin embargo, señala que no logra llegar a la convicción que se consideraron los riesgos que establecen algunas recomendaciones de compras públicas, en particular, la resolución exenta 652 B, donde desde su punto de vista y, haciendo una analogía entre los riesgos y lo que se comparte desde las especificaciones técnicas, estarían en una situación bastante compleja. Señala que, no ha podido complementar todos los elementos, se refiere en términos propositivos. Por ende, no estaría en condiciones de aprobar esta licitación. **SE ABSTIENE.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** **APRUEBA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** **APRUEBA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** comenta que es difícil poder pronunciarse cuando están pasando situaciones trágicas en el país, se refiere al fallecimiento del ex Presidente Sebastián Piñera. Con respecto al punto en cuestión, comenta que es consecuente con su rol, entendiendo que es una necesidad para el Municipio y, que hay un mercado muy acotado; siente que, el optar por un contrato a 5 años no le da tranquilidad. **RECHAZA.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** sobre la reunión sostenida de hoy en la mañana señala que, se hicieron varias consultas, se aclararon dudas. Expresa que, es necesario dejar despejado que en ninguna instancia se ha cuestionado la importancia de la licitación, sino que, la problemática iba por otro rumbo, no ha logrado tener un convencimiento que le diera claridad de votar a favor o en contra. **SE ABSTIENE.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medina** **APRUEBA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** **APRUEBA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza** **APRUEBA.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes** **APRUEBA.**

**Se aprueba por 6 votos a favor de los concejales Arriagada, Melo, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde, 2 abstenciones de las concejalas Arcos, Palacios y 1 voto de rechazo de la concejala Molina, la Autorización para suscribir Contrato propuesta pública denominada “Sistemas de Gestión Municipal 2024 - 2029” ID Chilecompra 2581-31-LR23, , con el oferente a saber:**

- **Razón Social: SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, RUT: 86.130.200-8.**

**Oferta Económica Mensual Suma Alzada (con IVA), ofertados en Formato 4:**





\$14.899.871.-

Este valor incluye los 27 módulos obligatorios, capacitaciones, servicio de soporte virtual en jornada municipal, licencias de Software, respaldos virtuales, antivirus, UPS y Servidores.

- Vigencia de Contrato: 60 meses.

Precios Unitarios de los 27 Módulos obligatorios, ofertados en su Formato N°4, punto I:

N°	MÓDULO REQUERIDO OBLIGATORIO (SOFTWARE)	VALOR UNITARIO MENSUAL NETO \$
1	Contabilidad Gubernamental (Presupuesto)	\$794.000.-
2	Tesorería Municipal	\$670.000.-
3	Permisos de Circulación	\$479.000.-
4	Conciliación Bancaria	\$0.-
5	Licencias de Conducir	\$670.000.-
6	Patentes Comerciales	\$474.000.-
7	Derecho de Aseo	\$0.-
8	Ingresos Varios	\$0.-
9	Convenios de Pagos	\$248.900.-
10	Cobranzas	\$279.000.-
11	Bodega	\$279.000.-
12	Inventario y Activo Fijo	\$279.000.-
13	Atenciones Sociales	\$304.000.-
14	Organizaciones Comunitarias	\$304.000.-
15	Juzgado de Policía Local	\$439.000.-
16	Gestión Documental (Transformación digital del Estado)	\$734.000.-
17	Administración Multas TAG	\$249.000.-
18	Personal (RRHH): Administración de Personal. Incluidos 14 Relojes Control, con control Asistencia y lector de huellas digitales.	\$2.678.000.-
19	Sistema de Auto consultas de Funcionarios (Intranet)	\$314.000.-
20	Sistema de Decreto de Pago Electrónico	\$279.000.-
21	Adquisiciones	\$279.000.-
22	Portal de Pagos WEB (Consultas y pagos por Internet)	\$279.000.-
23	Inspección	\$329.000.-
24	Inspección móvil	\$829.000.-
25	Firma Electrónica avanzada (FEA) para Permiso de circulación y	\$204.000.-





	Licencias de conducir	
26	Pago de Remuneraciones	\$764.000.-
27	Bienestar	\$354.000.-

- Se consideran los Módulos opcionales Ofertados en su Formato 4 punto II:

ITEM	SISTEMA O MÓDULO REQUERIDO (SOFTWARE)	Precios Unitario Mensual Neto
01	Sistema de Capacitación	\$115.000.-
02	Sistema de Evaluación de desempeño	\$115.000.-
03	Sistema de Gestión Directiva	\$115.000.-
04	Sistema de Ticketera para gestión de solicitudes (Informática, SSGG, OPIR)	\$115.000.-
05	Sistema de Ordenador de Filas	\$650.000.-
06	Sistema de Auditoría y Control (log de registros de transacciones)	\$0
07	Lector Biométrico con reconocimiento facial para reloj control de asistencia	\$120.000.-
08	Sistema de permisos y feriados legales (RRHH) intranet	\$115.000.-

El Alcalde señor René De La Vega F., indica que se ha confirmado el fallecimiento del ex Presidente Sebastián Piñera, pide 10 minutos de receso de la sesión.

Retomada la sesión, se pide un minuto de silencio.

#### CUARTO TEMA

**CITACIÓN DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE INGRESAN A SU DIRECCIÓN PARA OBTENER UNA RECEPCIÓN FINAL., EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LETRA L DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

El Alcalde señor René De La Vega F., señala que este punto será retirado y, se dará a conocer en la próxima sesión.

#### QUINTO TEMA

**PRESENTACIÓN INFORME DE AUDITORIA A CORESAM, DE LA EMPRESA FORTUNATO & ASOCIADOS, ID CHILECOMPRA 1247197-33-LE22**

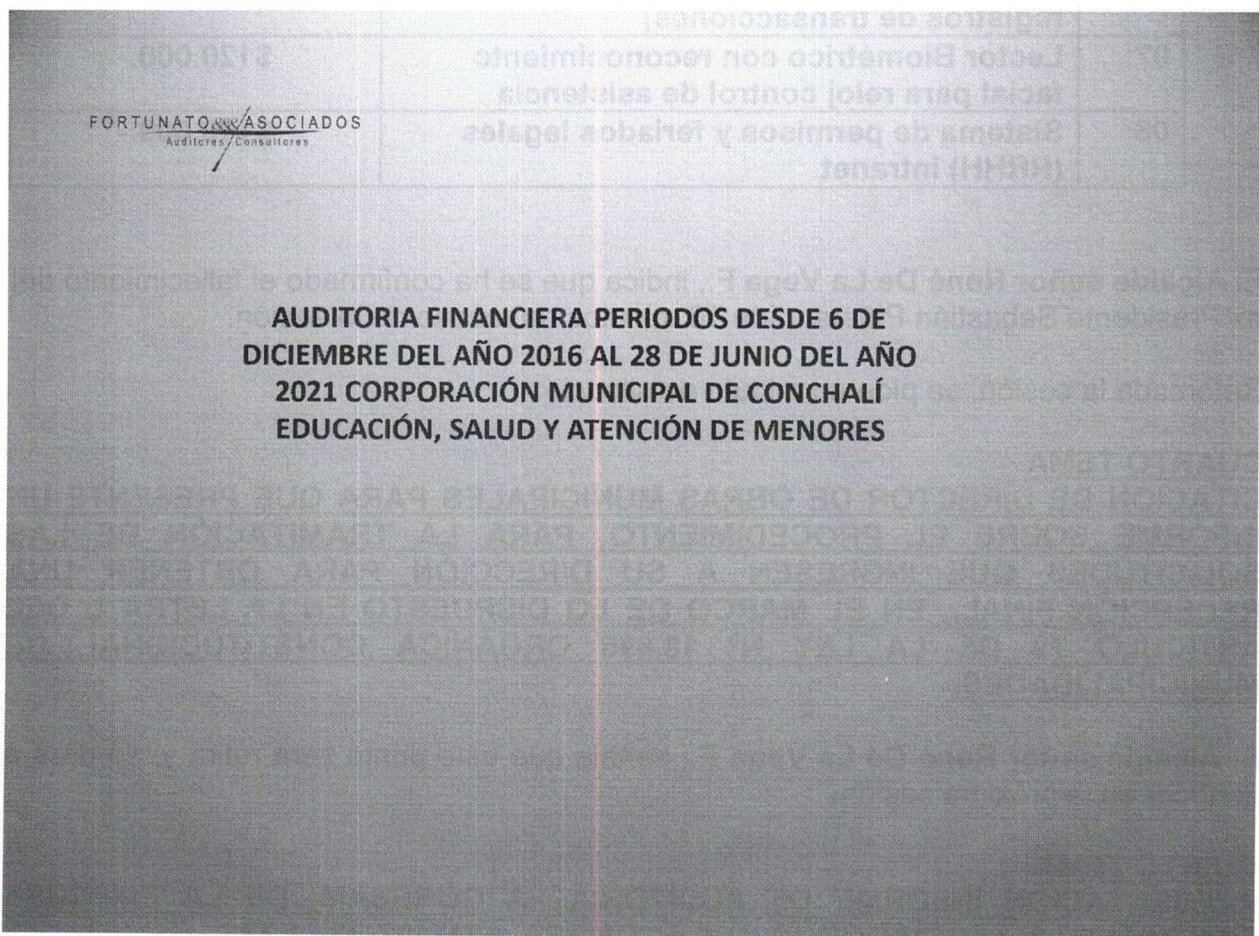
El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.





El **Secretario General de CORESAM (S) señor Sebastián Maldonado**, indica que, se hará presentación de la Auditoria, llevada a cabo por la empresa Fortunato, la cual fue licitada a final del año 2022 y cuyos servicios se inician a comienzos del año 2023. Esta auditoria abarca los periodos de diciembre del año 2026 y hasta el mes de junio del año 2021.

La **Encargada del Proceso de Auditoría señora Naica Rondón**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





## OBJETIVO GENERAL

Auditar de forma independiente los estados financieros de la Corporación Municipal de Conchalí Educación Salud y Atención de Menores por el periodo desde el 6 de diciembre 2016 al 28 de junio de 2022.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Análisis descriptivo y explicativo del presupuesto de gastos e ingresos como de sus cuentas contables periodos 6 de diciembre del 2016 al 28 de junio del 2021, a nivel de Ítem, Asignación y Sub asignación y Plan de subsanación.
- Evaluación del área administrativa y legal a los procedimientos de ejecución presupuestaria y financiera por los periodos 6 de diciembre del 2016 al 28 de junio del 2021.
- Auditoría y evaluación del los rubros del balance por el periodo 6 de diciembre de 2016 al 28 de junio de 2021





## PROCEDIMIENTOS GENERALES

Algunas de las Pruebas y Procedimientos de Auditoría utilizados:

- Revisión de las conciliaciones bancarias
- Verificación de información de terceros y entrevistas con personal.
- Levantamiento de procesos sobre la preparación y ejecución del presupuesto
- Revisión de las cuentas por pagar
- Revisión de los aportes entregados
- Análisis del disponible
- Revisión de los manuales de procedimientos
- Revisión de cuentas contables
- Origen de fondos
- Verificación de disponibilidades Financieras
- Arqueos de caja fondos fijos como procedimiento de control
- Análisis de pasivos o registros de gastos no contabilizados en el período adecuado y que puedan implicar potenciales deudas.
- Verificación de pagos de gastos compartidos con otros programas de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí.
- Verificación de retenciones al personal, relación descuento versus el pago posterior circularizar instituciones previsionales para así verificar deudas omitidas en los estados financieros





## PROCEDIMIENTOS GENERALES

Algunas de las Pruebas y Procedimientos de Auditoría utilizados:

- Revisión de los aportes entregados
- Verificación con documentación de respaldo las imputaciones relacionadas con bienes y servicios de consumo, en base a muestras representativas se validarán las cifras totales.
- Análisis de las imputaciones, egresos, respaldos entre otros en las transferencias corrientes.
- Validación de otras imputaciones a gastos o ingresos con la documentación de respaldo necesario, tales como adquisiciones de activos, servicios de deuda, y otros bienes.
- Entre otros procedimientos de auditoría necesarios para formarnos una opinión de los distintos procesos.





## CONCLUSIONES

- No obtuvimos evidencia de auditoría adecuada y suficiente para diseñar pruebas que permitan la revisión de la ejecución presupuestaria.
- Los BEP suministrados solo son hojas de excel de las cuales desconocemos su procedencia ya que la Administración no pudo demostrar la base de su preparación, así como no existen respaldos o soportes que sustenten las cifras allí presentadas.
- Al no probar la integridad y exactitud de los datos allí contenidos los controles para diseñar las pruebas de auditoría son inefectivos y no podemos opinar sobre los mismos. En los resultados obtenidos se incluyen conclusiones en los puntos.

## HALLAZGOS

- Hallazgo 1: Migración de sistemas contables, a contar del año 2017
- Hallazgo 2: Ausencia de sistemas de control presupuestario
- Hallazgo 3: Diferencias en información contable reflejada en balances v/s información contable reflejada en la memoria anual
- Hallazgo 4: Deuda previsional de años anteriores pendiente de pago y no reconocida en su totalidad en los estados financieros.
- Hallazgo 5: Cuentas contables con saldos contrarios a su naturaleza
- Hallazgo 6: Antigüedad de saldos
- Hallazgo 7: Cheques Girados y no Cobrados, cuentas corrientes no conciliadas





## HALLAZGOS

- Hallazgo 8: Soportes de rendiciones no existentes
- Hallazgo 9: Subvenciones Educativas, FAEP, PIE, SEP, entre otras
- Hallazgo 10: Expedientes de personal no entregados
- Hallazgo 11: No existe un control en la recaudación la farmacia comunal
- Hallazgo 12: Inexistencia de acceso a la plataforma de boletas y transbank por parte de la Corporación
- Hallazgo 13: Egresos sin respaldos – Atención de Menores

## OPINION DE AUDITORÍA

### • Base para la abstención de opinión

La Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores expuso en los años 2016 al 2021, cifras erradas en su naturaleza, con lo que los balances clasificados se presentan con saldos negativos, ello debido a errores en los registros contables y exposición.

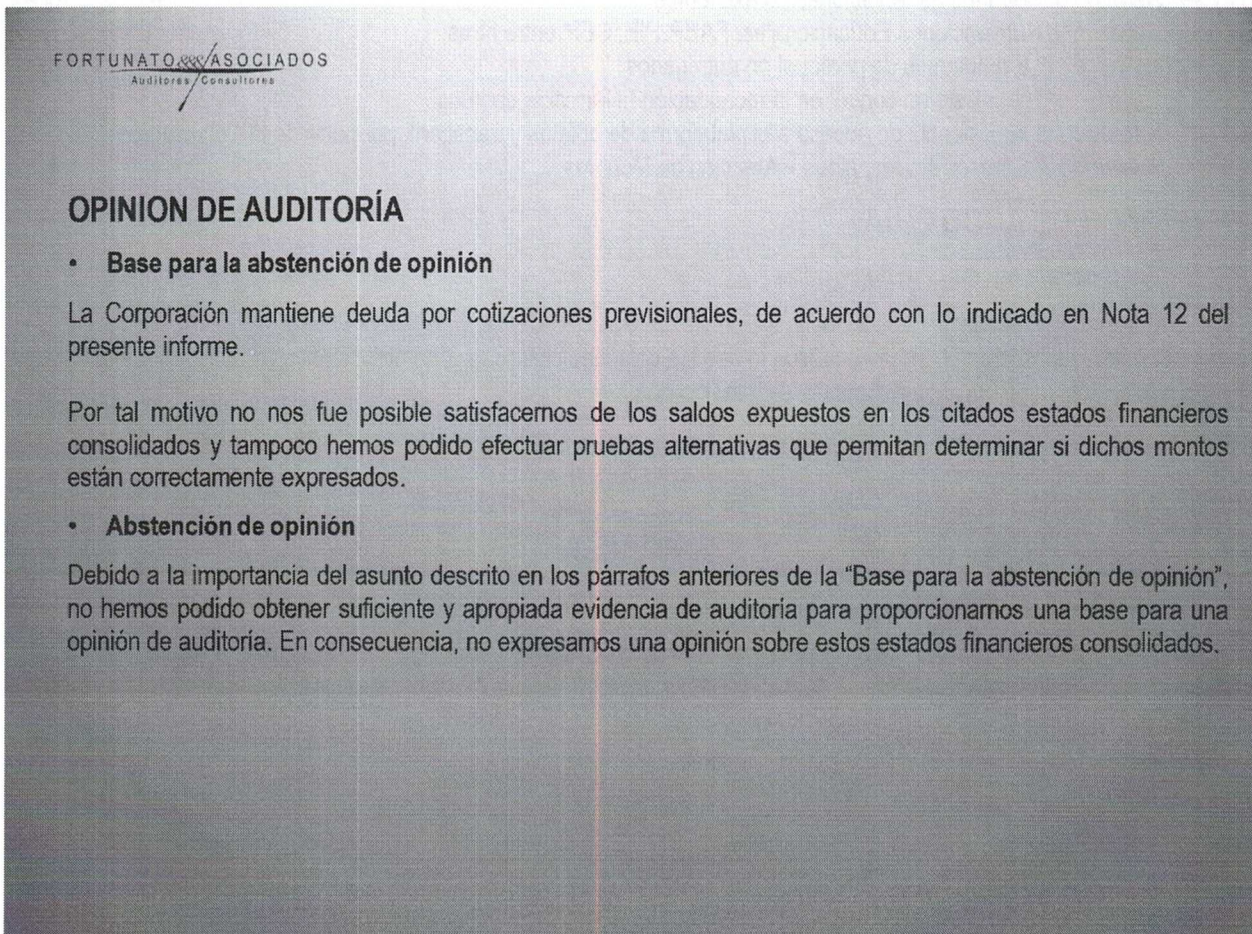
Errores en la exposición de los saldos contables de activos y pasivos para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 cuando señalamos un error en la exposición se debe a que la naturaleza de las cuentas de activo y pasivo, sus saldos o exposición deben ser: cuenta de activo con saldo deudor y cuenta de pasivo con saldo acreedor, situación que no se observó en los periodos antes indicados y los siguientes rubros:

- Efectivo y equivalente de efectivo. - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

La corporación no mantiene análisis de cuentas que sustenten las partidas que componen los estados financieros.







Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra, sin embargo, señala que este es un tema que puede tratar en Comisión de Hacienda, para su profundización.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que, naturalmente se pone a disposición para hacer las Comisiones que sean requeridas. Del mismo modo, comenta que esta sorprendida, a pesar de su impacto, no es del todo una sorpresa los elementos comentados, el Concejo en su conjunto ha manifestado distintas críticas a la falta de control que existe en la Corporación Municipal. Es difícil hacer ahora un análisis, sin embargo, expresa su disposición para estudiar el documento, porque insiste, es un asunto preocupante. Además, manifiesta que es necesario que este tema siga siendo público, para toda la comunidad.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que, claramente y con todos los acontecimientos que está atravesando el país, no es un momento para entrar en polémica. De la presentación, señala que le llama la atención la palabra "abstención de opinión", no es primera vez que la escucha. Comenta que esta muy disponible de poder participa de las próximas Comisiones de Hacienda.





El **Secretario General de CORESAM (S) señor Sebastián Maldonado**, señala que entiende que en este momento es difícil de poder tratar y analizar esta materia, sin embargo, reitera la disposición que tiene todo el equipo de la Corporación Municipal, de participar en todas las instancias que el Concejo estime pertinente. Junto con ello, comenta que el análisis hecho desde la Corporación respecto de los antecedentes expuestos, la Directora de Control de CORESAM, ha hecho entrega al Concejo un documento, donde se podrá encontrar una respuesta a cada uno de los hallazgos, gran parte corresponden a materias de arrastre y que no se ha podido solucionar en su totalidad.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, agradece la presentación. Comenta que, a penas este finiquitada la situación del pago, se subirá la información al portal de transparencia.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta a qué año corresponden las deudas previsionales informadas.

La **Encargada del Proceso de Auditoría señora Naica Rondón**, desde el año 2019 aproximadamente, se reviso hasta el año 2021, en ese periodo, menciona que ya había deuda.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta, que el arrastre viene del año 2013 aproximadamente.

Agrega, que estarán pendientes a la convocatoria de la Comisión de Hacienda, a fin de profundizar en el tema.

#### **SEXTO TEMA – COMPLEMENTO**


#### **APROBACIÓN DE COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Encargado de Programa Turismo y Adulto Mayor señor Egor Jara**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.








**COMETIDOS A HONORARIOS 2024**

**ÁREA DEL ADULTO MAYOR**

**Programa Cuidados Domiciliarios - SENAMA**

Área del Adulto Mayor y Turismo  
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)  
I. Municipalidad de Conchali - Febrero 2024

**PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS  
SENAMA**



**Programa Cuidados domiciliarios; proyecto "Cuidados Domiciliarios a nuestras personas mayores", de acuerdo a Orientaciones Técnicas Para La Implementación Del Programa.**

**Financiamiento:**  
Proyecto financiado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor  
Resolución exenta N°30 del 18/01/2024 que aprueba convenio suscrito entre el servicio Nacional del adulto mayor y la municipalidad de Conchali, del programa cuidados Domiciliarios de SENAMA, sancionado por Decreto Exento N° 126 de fecha 05/02/2024.

**Monto total proyecto: \$ 83.982.000**

**Objetivo:**  
"Proporcionar servicios de respaldo y cuidado a personas mayores que enfrentan niveles de dependencia moderados o severos, así como vulnerabilidad socioeconómica, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y salvaguardar su autonomía, dignidad e independencia en la realización de la actividades diarias"

**Tipología Proyecto:** Programa Red Local de Apoyos y Cuidados  
**Sub tipología:** Chile Cuida


**Plazo:** 10 meses

**Monto Total Honorarios:** \$ \$76.872.000





**PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS  
SENAMA**



**Duración:** 10 meses de ejecución  
**Cobertura:** 50 usuarios mayores de 60 años - 5 usuarios cada cuidador/a comunitario/a

**01) Cometido: Asistente de apoyo y cuidados.**  
"Entregar apoyos y cuidados a personas mayores dependientes en sus domicilios, facilitando el desarrollo de las actividades de la vida diaria y promoviendo su autonomía personal en el desarrollo de las mismas"

**Cantidad:** 10

**Periodo:** desde el 01 de marzo al 31 de diciembre 2024


**Honorario mensual bruto:** \$530.000.-

**Honorarios bruto total:** \$5.300.000 x 10 cuidadoras, total de \$53.000.000. -

**Perfil:**  
Hombres o mujeres.  
Que tengan 18 años o más.  
Que preferentemente resida en la comuna donde se implementa el proyecto.  
Experiencia de trabajo con personas mayores.  
Que acrediten formación y/o capacitación en la atención y cuidado del adulto mayor.  
Nivel de escolaridad enseñanza media completa (salvo excepciones evaluadas previamente con SENAMA).  
Salud compatible con la labor.

Según Orientaciones Técnicas.

**PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS  
SENAMA**



**Duración:** 11 meses de ejecución  
**Cobertura:** 50 usuarios mayores de 60 años - 5 usuarios cada cuidadora comunitaria

**02) Cometido: Profesional de la salud**  
"Coordinar las acciones de implementación del proyecto de atención a los beneficiarios/as y entregar atención especializada a los usuarios/as que lo requieran y bajo las directrices correspondientes"

**Cantidad:** 01

**Periodo:** desde el 01 de marzo al 31 de diciembre 2024

**Honorario mensual bruto:** \$1.106.000.-

**Honorarios bruto total:** \$11.060.000. -

**Perfil:**  
Profesional (titulado) del ámbito de la salud (terapeuta ocupacional o kinesiología)  
· Experiencia en trabajo con personas mayores.  
· De preferencia con formación gerontológica

Según Orientaciones Técnicas.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que su preocupación se funda en que quedarán 5 personas sin trabajo, ya que el programa solo contempla a 10 cuidadoras. Cree que se podría hacer una modificación al presupuesto, con la finalidad de reincorporar a las 5 mujeres cuidadoras.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que, se complementara si es requerido.





Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

**01) Cometido: Asistente de apoyo y cuidados.**

**“Entregar apoyos y cuidados a personas mayores dependientes en sus domicilios, facilitando el desarrollo de las actividades de la vida diaria y promoviendo su autonomía personal en el desarrollo de las mismas”**

**Cantidad:** 10

**Periodo:** desde el 01 de marzo al 31 de diciembre 2024

**Honorario mensual bruto:** \$530.000.-

**Honorarios bruto total:** \$5.300.000 x 10 cuidadoras, total de \$53.000.000.

**Perfil:**

Hombres o mujeres.

Que tengan 18 años o más.

Que preferentemente resida en la comuna donde se implementa el proyecto.

Experiencia de trabajo con personas mayores.

Que acrediten formación y/o capacitación en la atención y cuidado del adulto mayor.

Nivel de escolaridad enseñanza media completa (salvo excepciones evaluadas previamente con SENAMA).

Salud compatible con la labor.

Según Orientaciones Técnicas.

**02) Cometido: Profesional de la salud**

**“Coordinar las acciones de implementación del proyecto de atención a los beneficiarios/as y entregar atención especializada a los usuarios/as que lo requieran y bajo las directrices correspondientes”**

**Cantidad:** 01

**Periodo:** desde el 01 de marzo al 31 de diciembre 2024

**Honorario mensual bruto:** \$1.106.000.-

**Honorarios bruto total:** \$11.060.000.-

**Perfil:**

Profesional (titulado) del ámbito de la salud (terapeuta ocupacional o kinesiología)

• Experiencia en trabajo con personas mayores.

• De preferencia con formación gerontológica

Según Orientaciones Técnicas.





**SÉPTIMO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, como concejala y militante señala que, tuvo profundas y publicas diferencias con el ex Presidente Sebastián Piñera, incluso se querello para buscar responsabilidades, incluso tuvo severas críticas con su Gobierno, sin embargo, extiende su profunda y sincera condolencia por el lamentable fallecimiento. Por otra parte, a propósito del predio ubicado en Diego Silva 1754, la Municipalidad se puso en contacto con la propietaria, para darle unos días limitados y poder cerrar el predio, lo hizo, pero de forma incipiente y, durante el fin de semana ya fueron robadas; nuevamente el predio está abierto, generando un problema para la comunidad, solicita se tomen medidas con urgencia (compra). Asimismo, con relación a la contingencia que vive el país (incendios Valparaíso), envía un caluroso saludo a todas las Organizaciones, que han activado las distintas redes de apoyo y solidaridad con las víctimas por los incendios en la V Región, asimismo, informa que la Contraloría expresa que las Municipalidades sí pueden colaborar, cree que es relevante disponer de recursos financieros para compras de enseres.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación al terreno, señala que fue cerrado por la Municipalidad y ha sido notificado al propietario. Sobre la ayuda por los incendios, comenta que el Municipio ya ha salido en ayuda, se seguirá brindando apoyo.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, hará sus Varios por escrito.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que conoce el caso de una vecina que se encuentra tramitando la transferencia de la patente de feria, la han ido a visitar desde el Departamento de Asistencia Social, no la han ubicada, sin embargo, la han ido a visitar también a la comuna de Recoleta, no sabe si esta dentro de las facultades ir a visitar a una persona fuera de la comuna, le parece irregular, solicite se investigue.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que lamentablemente hay personas que no entregan información oportuna y fidedigna, por ende, un profesional podría visitarla en otro domicilio.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que envía sus condolencias a la familia del vecino don Ramón Rosales Rojas (UV 6), quien desafortunadamente el jueves pasado falleció. Se suma a las condolencias para la familia del ex Presidente Sebastián Piñera. Además, de sus condolencias a todas las familias de las víctimas de los incendios en la V Región. Asimismo, felicita a los equipos municipales por la disposición que han brindado a las personas que lo están pasando mal. Por otra parte, solicita se fiscalice Peluquería Canina ubicada en Calle Mandujano, señala que algo no anda bien.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, respecto al Oficio N°62, entregado en la Cuenta de hoy, es una respuesta del año 2023, sobre el personal de apoyo del área de la salud; señala que ha pasado 1 año desde su consulta, recién se le brinda este informe, es una vergüenza, hace mención que, tomara las acciones que correspondan.





Por otra parte, solicita el listado de todos los funcionarios municipales que cumplen con calidad inspectiva. Además, solicita revisión de 4 casos sociales.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, sobre los incendios que están afectando a la V Región, pide que el Gobierno destine de todas las acciones necesarias para ayudar a las familias. Se suma al envío de condolencias a la familia del ex Presidente Sebastián Piñera.

El **concejal señor Mario Soto A.**, hará sus Varios por escrito.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, se suma a las condolencias hacia la familia del ex Presidente Sebastián Piñera. Además, pide destinación de recursos y solidaridad a las miles de familias que están pasando por el trágico momento en Valparaíso, cree que una idea sería el hacer convenios de colaboración.

Siendo las 17:32 horas, se da por terminada la sesión.

### **SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA** **JUEVES 06 DE FEBRERO 2024**

#### **ACUERDO N°22/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 09.11.23, sin observaciones.

#### **ACUERDO N°23/2024**

Se aprueba por 6 votos a favor de los concejales Arriagada, Melo, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde, 2 abstenciones de las concejalas Arcos, Palacios y 1 voto de rechazo de la concejala Molina, la Autorización para suscribir Contrato propuesta pública denominada "Sistemas de Gestión Municipal 2024 - 2029" ID Chilecompra 2581-31-LR23, , con el oferente a saber:

- **Razón Social: SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA, RUT: 86.130.200-8.**

**Oferta Económica Mensual Suma Alzada (con IVA), ofertados en Formato 4: \$14.899.871.-**

**Este valor incluye los 27 módulos obligatorios, capacitaciones, servicio de soporte virtual en jornada municipal, licencias de Software, respaldos virtuales, antivirus, UPS y Servidores.**

- **Vigencia de Contrato: 60 meses.**





**Precios Unitarios de los 27 Módulos obligatorios, ofertados en su Formato N°4, punto I:**

<b>N°</b>	<b>MÓDULO REQUERIDO OBLIGATORIO (SOFTWARE)</b>	<b>VALOR UNITARIO MENSUAL NETO \$</b>
1	Contabilidad Gubernamental (Presupuesto)	\$794.000.-
2	Tesorería Municipal	\$670.000.-
3	Permisos de Circulación	\$479.000.-
4	Conciliación Bancaria	\$0.-
5	Licencias de Conducir	\$670.000.-
6	Patentes Comerciales	\$474.000.-
7	Derecho de Aseo	\$0.-
8	Ingresos Varios	\$0.-
9	Convenios de Pagos	\$248.900.-
10	Cobranzas	\$279.000.-
11	Bodega	\$279.000.-
12	Inventario y Activo Fijo	\$279.000.-
13	Atenciones Sociales	\$304.000.-
14	Organizaciones Comunitarias	\$304.000.-
15	Juzgado de Policía Local	\$439.000.-
16	Gestión Documental (Transformación digital del Estado)	\$734.000.-
17	Administración Multas TAG	\$249.000.-
18	Personal (RRHH): Administración de Personal. Incluidos 14 Relojes Control, con control Asistencia y lector de huellas digitales.	\$2.678.000.-
19	Sistema de Auto consultas de Funcionarios (Intranet)	\$314.000.-
20	Sistema de Decreto de Pago Electrónico	\$279.000.-
21	Adquisiciones	\$279.000.-
22	Portal de Pagos WEB (Consultas y pagos por Internet)	\$279.000.-
23	Inspección	\$329.000.-
24	Inspección móvil	\$829.000.-
25	Firma Electrónica avanzada (FEA) para Permiso de circulación y Licencias de conducir	\$204.000.-
26	Pago de Remuneraciones	\$764.000.-
27	Bienestar	\$354.000.-





- Se consideran los Módulos opcionales Ofertados en su Formato 4 punto II:

ITEM	SISTEMA O MÓDULO REQUERIDO (SOFTWARE)	Precios Unitario Mensual Neto
01	Sistema de Capacitación	\$115.000.-
02	Sistema de Evaluación de desempeño	\$115.000.-
03	Sistema de Gestión Directiva	\$115.000.-
04	Sistema de Ticketera para gestión de solicitudes (Informática, SSGG, OPIR)	\$115.000.-
05	Sistema de Ordenador de Filas	\$650.000.-
06	Sistema de Auditoría y Control (log de registros de transacciones)	\$0
07	Lector Biométrico con reconocimiento facial para reloj control de asistencia	\$120.000.-
08	Sistema de permisos y feriados legales (RRHH) intranet	\$115.000.-

**ACUERDO N°24/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

**01) Cometido: Asistente de apoyo y cuidados.**

“Entregar apoyos y cuidados a personas mayores dependientes en sus domicilios, facilitando el desarrollo de las actividades de la vida diaria y promoviendo su autonomía personal en el desarrollo de las mismas”

**Cantidad:** 10

**Periodo:** desde el 01 de marzo al 31 de diciembre 2024

**Honorario mensual bruto:** \$530.000.-

**Honorarios bruto total:** \$5.300.000 x 10 cuidadoras, total de \$53.000.000.

**Perfil:**

Hombres o mujeres.

Que tengan 18 años o más.

Que preferentemente resida en la comuna donde se implementa el proyecto.

Experiencia de trabajo con personas mayores.

Que acrediten formación y/o capacitación en la atención y cuidado del adulto mayor.

Nivel de escolaridad enseñanza media completa (salvo excepciones evaluadas previamente con SENAMA).

Salud compatible con la labor.

Según Orientaciones Técnicas.

**02) Cometido: Profesional de la salud**

“Coordinar las acciones de implementación del proyecto de atención a los beneficiarios/as y entregar atención especializada a los usuarios/as que lo requieran y bajo las directrices correspondientes”





**Cantidad:** 01

**Periodo:** desde el 01 de marzo al 31 de diciembre 2024

**Honorario mensual bruto:** \$1.106.000.-

**Honorarios bruto total:** \$11.060.000.-

**Perfil:**

Profesional (titulado) del ámbito de la salud (terapeuta ocupacional o kinesiología)

- Experiencia en trabajo con personas mayores.
- De preferencia con formación gerontológica

Según Orientaciones Técnicas.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
**Secretario Municipal**

**DBF/ycm.**



